

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en la Directora Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo que se cita.

El Hospital Universitario Reina Sofía participa en el proyecto europeo denominado «European Procurers Platform – eHealth – Transforming the market for eHealth Solutions» (en adelante EPP-eHealth).

Dicho proyecto será financiado a través del Plan Horizonte 2020 de la Unión Europea – convocatoria H2020-ICT-2014-1-. La participación de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS) se articula bajo un único CIF, el propio del SAS.

Con objeto de agilizar la participación del Hospital Universitario Reina Sofía citado perteneciente al Servicio Andaluz de Salud en el proyecto EPP-eHealth, el Director Gerente de dicho centro solicita la delegación de competencias.

A la vista de todo ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que atribuye al Director Gerente del Organismo la representación legal del mismo, el artículo 16 del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, y los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 27 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Delegar la competencia en la Directora Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «European Procurers Platform – eHealth – Transforming the market for eHealth Solutions».

La presente Resolución producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2014.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.